

## ANEXO II. CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA PERSONA INTERESADA PARA SU IDENTIFICACIÓN, Y EN SU CASO FIRMA ELECTRÓNICA POR FUNCIONARIO HABILITADO.

D./D<sup>a</sup>.

.....

DNI: .....

DECLARA:

Que no dispone de los medios electrónicos necesarios para su identificación y/o firma y que otorga su consentimiento, por esta única vez, para la identificación o firma por el/la funcionario/a habilitado/abajo firmante, para la realización del siguiente trámite o actuación electrónica:

- Descripción del trámite o actuación:
- Código SIA\*:

\_\_\_\_\_

(\*) A cumplimentar por la Administración

El/La funcionario/a habilitado/a con identificación:

NOMBRE Y APELLIDOS:

Nº DE CREDENCIAL:

En ..... a ..... de ..... de .....

**PERSONA INTERESADA**

**FUNCIONARIO HABILITADO**



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, General de Protección de Datos (RGPD).

Responsable del tratamiento: Secretaría General de la Universidad Politécnica de Cartagena con domicilio en Cartagena, edificio "Rectorado", Plaza del Cronista Isidoro Valverde, s/n, CP 30202.

Finalidad: acreditar el consentimiento expreso del ciudadano a la habilitación del funcionario en los términos fijados por el art. 12 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Legitimación: cumplimiento de una obligación legal (artículo 6.1 e RGPD).

Destinatarios: Persona, órgano o unidad administrativa al que se dirigen los documentos registrados.

Derechos de acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que pueden encontrarse en la siguiente página web: <https://privacidad.upct.es>

## INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DEL ANEXO II

Para la cumplimentación y tramitación del consentimiento expreso de la persona interesada para su identificación y autenticación por personal funcionario público habilitado, se atenderán las siguientes instrucciones:

- a) Se cumplimentará un ejemplar por cada actuación electrónica que la persona interesada desee realizar a través del personal funcionario habilitado, consignando, en cada caso, todos los datos que se requieren en el modelo de formulario.
- b) En el caso de que se realicen varias acciones sobre un mismo procedimiento, se cumplimentarán tantos ejemplares como acciones se vayan a realizar.
- c) Al efectuar la actuación, el personal funcionario habilitado presentará a la persona interesada copia impresa de la cumplimentación de datos en el sistema de información que dé soporte al mismo, para que éste dé su conformidad, mediante su firma en el impreso, antes de proceder a completar la actuación.
- d) El personal funcionario habilitado entregará a la persona interesada una copia del documento cumplimentado y firmado por ambas partes.